

Para enseñanza preescolar, básica y media, en todo horario

Diputados RN ingresaron proyecto que prohíbe el uso de celulares en los colegios

Siguiendo el caso neozelandés, la iniciativa busca promover “el principio del uso responsable de la tecnología en el proceso formativo”.

ARIEL LARA

Hace un par de semanas el nuevo primer ministro de Nueva Zelanda, Christopher Luxon, anunció que su gobierno prohibirá el uso de teléfonos celulares en los colegios con el fin de mejorar el rendimiento de los estudiantes, tras una preocupante baja de un 40% en los índices de alfabetización. Suecia, España y Reino Unido han seguido caminos similares. En estas dos últimas naciones el nivel de aprendizaje escolar mejoró.

Chilenos, maoma

La idea no es vista con malos ojos en nuestro país, considerado que en los últimos resultados de la prueba Pisa (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Ocede), los escolares chilenos si bien mantuvieron sus resultados en ciencias, volvieron a caer en matemáticas y en comprensión de lectura (los índices han ido a la baja desde 2015 a la fecha).

Proyecto

Este lunes, diputados de RN presentaron un proyecto para prohibir uso de celulares en escuelas y colegios. La diputada Ximena Ossandón, dijo: “Los resultados de la Prueba Pisa que mide a nivel global el avance en el proceso formativo de los estudiantes muestran que Chile está estancado en 5 años en aspectos clave como habilidades matemáticas y comprensión lectora”, dice la diputada RN Ximena Ossandón, una de los responsables del proyecto.



ELISA VERDEJO

“Los resultados de la Prueba Pisa que mide a nivel global el avance en el proceso formativo de los estudiantes muestran que Chile está estancado en 5 años en aspectos clave como habilidades matemáticas y comprensión lectora”, dice la diputada RN Ximena Ossandón, una de los responsables del proyecto.

cado en 5 años en aspectos clave como habilidades matemáticas y comprensión lectora. Hay que abordar lo que está ocurriendo en al interior de la sala de clases y la calidad de la educación que están recibiendo los niños y adolescentes”. La idea, plantean desde la bancada, es además fomentar y consagrar por ley “el principio del uso responsable de la tecnología en el proceso formativo”.

Qué dice

El texto ingresado a trámite dice, en su artículo: “Prohíbese por parte de los estudiantes el uso de dispositivos móviles de comunicación al interior de los establecimientos educacionales que ofrezcan los niveles educativos de enseñanza preescolar, básica y media, cualquiera sea su

naturaleza, tanto en horarios lectivos, como de descanso o de alimentación. Esta prohibición podrá ser flexibilizada, permitiéndose el uso de los dispositivos mencionados, en aquellos casos en que el proceso formativo o alguna causal de fuerza mayor así lo requiriese, lo que podrá ser establecido mediante decisión fundada del directivo o superior del establecimiento respetando siempre el Principio de Uso Responsable de la Tecnología en el Proceso Formativo. El directivo o superior del establecimiento estará facultado para disponer dentro del marco legal las sanciones disciplinarias aplicables ante la contravención a esta obligación”.

Regulación

La diputada de la comisión de Educación Marcia Raphael (RN), comentó: “Hoy observamos problemas graves de aprendizaje, por lo que sin duda se hace necesario poder regular el uso de celulares y aparatos electrónicos, porque claramente son un distractor que incide de forma negativa en la concentración de los estudiantes”.

“Uso responsable”

La iniciativa incluye otro artículo que hace referencia a que “el proceso formativo promoverá el uso responsable de la tecnología, en particular de aquellas vinculadas a la información, la comunicación

y la conectividad digital”. Para ello los colegios deberán a través de sus profesores “abordar los riesgos y perjuicios que supone la integración de la tecnología en el proceso formativo de los estudiantes, minimizándolos”. El también integrante de la comisión de Educación de la Cámara, Hugo Rey (RN), agregó: “Si bien, por un lado, prohibimos el uso de los celulares, también se busca flexibilizar su uso y, por lo tanto, entregar herramientas a los establecimientos educacionales para aceptar su uso siempre y cuando esté relacionado con materias educativas y pedagógicas”.

Aporte a debate

Este proyecto se suma a uno que ya se tramita en la comisión de Educación de la Cámara que prohíbe el uso de aparatos celulares, pero solo en la sala de clases, patrocinado por diputados desde la UDI hasta el Frente Amplio.

Soledad Garcés, directora de la Fundación para la Convivencia Digital, dijo valorar que se legisle sobre la materia, pero advirtió: “Para los colegios es posible prohibirlo con la legislación actual, solo que no tienen argumentos, la necesidad o la visión del problema en sí. La sola ley aporta al debate, pero no es efectiva si no viene con el trabajo formativo de parte de los padres, estudiantes y docentes”.

» **“Prohíbese por parte de los estudiantes el uso de dispositivos móviles de comunicación al interior de los establecimientos educacionales que ofrezcan los niveles educativos de enseñanza preescolar, básica y media, cualquiera sea su naturaleza, tanto en horarios lectivos, como de descanso o de alimentación”**

Detalle del proyecto de ley